

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DPTO. REGIONAL DE RESOLUCIONES

73/2010

RUT. N° 7.111.559-3
MONICA GONZALEZ CACERES

**Derogación total de Resolución para emitir vales
por máquinas registradoras.**

RANCAGUA, 28/01/2010

Res. Ex.. N° 524 / VISTO: La solicitud recibida con fecha 15 de enero de 2010, presentada por don Mónica González Cáceres, Rut 7.111.559-3, de actividad comercial Supermercado, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 169 del 29/04/2005 y 170 del 29/4/2005 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en San Martín N° 1045 de la comuna de Rengo y que se detalla(n):

Marca	Modelo	Numero	Caja	Res.Ex.N°	Fecha	N° Fiscal
SAMSUNG	ER-4640	267	1	169	29/4/2005	116448
CASIO	TK-4000	701	2	170	29/4/2005	119175
CASIO	TK-4000	702	3	170	29/4/2005	119176

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO:

1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) Ex. N° 169 del 29/04/2005 Y 170 del 29/4/2005

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

DELMIRA POVEDA PEREZ
JEFE DPTO. PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Al Expediente
Depto. Regional Resoluciones (2)
Mónica González Cáceres
Avda. San Martín N° 1045
RENGO